

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LÍBANO TOLIMA**

Líbano, 15 de febrero de 2022

Oficio No. 222

H.H. Magistrados

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Ibagué Tolima

Asunto: Solicitud Publicación Vacante Transitoria

Cordial saludo,

Por medio del presente y teniendo en cuenta los lineamientos brindados para la provisión de cargos transitorios me permito informar lo siguiente:

Mediante Resolución No. 002 de 25 de enero de 2022 por medio de la cual se nombró a Álvaro Junior Reyes López como secretario en provisionalidad de este Juzgado, también se ORDENÓ oficial al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA para que se permitan publicar la vacante transitoria, para que las personas inscritas en el Registro Seccional de Elegibles de la convocatoria No. 4, interesadas en ocupar dicho empleo de manera provisional, se postulen al cargo de SECRETARIO MUNICIPAL en provisionalidad.

En virtud a lo anterior, a la circular CSJTOC22-82 de 07 de febrero de 2022 y como quiera que a la fecha no se ha procedido a publicar la vacante en mención, me permito nuevamente solicitar se efectúe su publicación a partir del miércoles 16 de febrero de 2022 en el micrositio web de esa Corporación y la cual se realizará también en el de este Despacho, para que las personas interesadas se postulen, enviando su manifestación al correo electrónico j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co o en la dirección calle 5 No. 6-21 Piso 3 Palacio de Justicia de Líbano Tolima dentro del término de los tres (3) días siguientes a la fijación del aviso.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



JHOANA KATHERINE VILLANUEVA PALMA
Juez